



# Exención de Tarifas de Inmigración

Immigration Fee Waivers

En agosto de 2020, el USCIS hizo una nueva regla que cambia significativamente la mayoría de las tarifas y termina con la mayoría de las exenciones de tarifas. Un tribunal impidió que la regla entrara en vigor en septiembre, pero podría comenzar en cualquier momento. Consulte <https://www.uscis.gov/es> para más información. Hable con su abogado sobre esto antes de presentar su solicitud.

## ¿Qué es una exención de tarifas?

Cuando usted manda una solicitud al servicio de inmigración, muchas veces hay un precio o tarifa que se necesita pagar por rellenar la solicitud. A veces, usted puede pedir una exención de tarifas (fee waiver). Si el servicio de inmigración aprueba la solicitud, usted no necesita pagar el pago.

## ¿Quién puede recibir una exención de tarifas?

Para recibir una exención, usted la pide por rellenando el formulario I-912, Solicitud de Exención de Tarifas (Request for a Fee Waiver). Pero, usted necesita demostrar al servicio de inmigración que no pueda pagar el gasto administrativo. Necesitas demostrar 1 de estas 3 cosas:



1. Recibe beneficios públicos como vivienda subsidiada, los vales de comida, MFIP, SSI, o MA.

**Nota:** Hay una regla propuesta que podría terminar esta categoría en 2019. Si tu cumples los requisitos de #2 o #3, completalos también, por si acaso.

- o
- 2. Su ingreso es bajo

- o
- 3. Usted tiene problemas financieros como gastos largos, o has perdido su trabajo o casa.

**Nota:** Usted puede demostrar más que una de estas categorías, si es posible.

## ¿Como demuestro que necesito una exención de tarifas?

Aquí hay algunas maneras que usted puede demostrar que necesita una exención de tarifas:

- Si reciba beneficios públicos, manda una copia de una carta del condado (County) o la Administración de la seguridad social (Social Security Administration) que dice que usted recibes beneficios. La carta debe demostrar que usted actualmente recibe beneficios,

entonces la necesita tener la fecha concedido, la fecha de expiración, o la fecha de caducidad. No solamente usa un papel impreso con claves que el USCIS no va a entender.

- Si usted tiene los ingresos bajo, manda una copia de su declaración de impuestos y copias de sus nóminas durante los últimos 90 días.
- Si usted escribió que tiene problemas financieros, manda formas que demuestran los problemas. Por ejemplo, manda copias de los gastos largos o una carta de tu empleo que dice que usted ha sido despedido, o las pruebas de que usted ha perdido su casa. También, manda copias de todos sus gastos mensuales.

### ¿Puedo pedir por una exención de tarifas para mi solicitud?

No, no puede usar una exención de tarifas para todas solicitudes inmigraciones. Usted puede usarla para solicitudes como:

- **Forma I-90** Solicitud para Reemplazar Tarjeta de Residente Permanente (Green Card)
- **Forma I-765** Solicitud de Autorización de Empleo (excepto DACA)
- **Forma I-751** Petición para Cancelar las Condiciones en la Residencia
- **Form I-821** Solicitud de Estatus de Protección Temporal
- **Form N-400** Solicitud de Naturalización
- **Form N-600** Solicitud de Certificado de Ciudadanía
- **Form N-336** Solicitud de Audiencia sobre Decisión en los Procedimientos de Naturalización bajo Ley de Inmigración y Nacionalidad. Esto es para la petición de una denegación de ciudadanía. (Request for Hearing on a Decision in Naturalization Procedures Under Section 336 of the Act)
- **Form I-485** Solicitud de Registro de Residencia Permanente o Ajuste de Estatus. Esta solicitud es para el permiso de residencia. Usted puede obtener una exención de tarifas en algunos casos, pero no todos. Puede recibirla en estos casos: usted esta buscando asilo, una victima de abusos, usted tiene una Visa U o T, usted tiene un estado de especial inmigrante infantil, o usted esta solicitado a través de VAWA.
- **Form I-290B Aviso de Apelación o Moción.** (Notice of Appeal or Motion). A veces, usted puede recibir una exención de tarifas para esta forma.

Para más detalles y una lista complete de las solicitudes lo que usted puede recibir una exención de tarifas, visita:

<https://www.uscis.gov/sites/default/files/document/forms/i-912instr.pdf>.



Si las reglas de agosto de 2020 entran en vigencia, las exenciones de tarifas solo estarán disponibles para los inmigrantes que presenten auto-peticiones o solicitudes relacionadas con: VAWA, visas U, visas T, estatus de protección temporal o estatus de inmigrante juvenil especial que se encuentran en cuidado de crianza.

## ¿Como solicito para una exención de tarifas?

Para solicitar para una exención de tarifas, llena formulario I-912. Visita

<https://www.uscis.gov/sites/default/files/document/forms/i-912.pdf>. Usted puede obtener USCIS formularios llamando el numero: 1-800-870-3676.

- Llena el formulario I-912 en línea e imprímelo, O
- Llena el formulario I-912 impreso con cuidado, a mano con tinta negra.

**Enviar por correo el formulario I-912.** Incluye la prueba de la razón que usted necesita una exención de tarifas (I-90, N-400, etcétera). **¡No enviarlos por correo separado!** Enviar su solicitud, su solicitud para una exención de tarifas, y la prueba del domicilio que esta escrito en el “donde archivar” instrucciones de su solicitud de inmigración o formulario de petición.

**Si inmigración aprueba la exención de tarifas, ellos mandarán usted un aviso de recibo con el pago de solicitud como \$0.** Es posible que el aviso dice “fee waiver approval” (la aprobación de la exención de tarifas).

## ¿Qué ocurrirá si no puedo obtener una exención de tarifas?

Si inmigración no se den la exención de tarifas, ellos van a mandar un aviso que pide para más prueba de las razones por las que no puede pagar. Devolverán su solicitud y todas las papeles que usted había mandado. Usted tiene dos opciones:

- 1) Usted puede reenviar la solicitud para una exención de tarifas con la información que inmigración había pedido, con la solicitud y papeles, o
- 2) Puede mandar su solicitud y pagar el pago.



**CUIDADO:** Ten mucho cuidado antes de mandar su solicitud a inmigración. A veces, si su solicitud esta denegado es posible que usted pudiera ser puesto en proceso de deportación. Si ha cometido ciertos delitos, mintió al gobierno, o otras cosas, también es posible que usted pudiera ser puesto en proceso de deportación. RECUERDE: ¡La inmigración puede ver TODOS sus registros!

**Obtenga ayuda de un abogado de inmigración.  
El abogado puede ayudarle a asegurar que ¡todo está bien!**

## Llenar el formulario de exención de tarifas I-912

Si las reglas de agosto de 2020 entran en vigencia, las exenciones de tarifas solo estarán disponibles para los inmigrantes que presenten auto-peticiones o solicitudes relacionadas con: VAWA, visas U, visas T, estatus de protección temporal o estatus de inmigrante juvenil especial que se encuentran en cuidado de crianza.

### Información General

Si algo en el formulario no esta pertinente para usted, escriba "N/A" (Not Applicable) en el espacio, a menos que las instrucciones dice para hacer algo diferente. Si la respuesta esta "ninguno" escriba "ninguno."

Si usted necesita más espacio para una respuesta, usar la sección de "información adicional" (additional information) que está en la ultima pagina o una hoja separada. En la parte superior de la hoja, escriba su nombre y número de registro de extranjero (A-Number), si tiene uno. También escriba el número de sección y el número de artículo que está respondiendo.



### Parte 1- La base para su solicitud (La razón que usted necesita una exención)

Marca la opción que demuestra la razón que usted está pidiendo una exención de tarifas. Solamente necesita elegir uno, pero si mas que una categoría esta relevante para usted, puede elegir más que una. Si usted elija más que una, necesita proveer documentos para cada una.

**Elegir 1-** Si usted reciba beneficios públicos, (se llama "means-tested benefit" como MFIP, SSI, MA, etc.) Si su esposo, su padre, o un pariente que vive consigo reciba beneficios, también puede elegir esto. No tiene derecho en esta base si solamente sus niños reciban beneficios públicos. Necesita mandar documentos para probar que usted (o su pariente) recibe beneficios. Un documento recién del condado o la administración de la seguridad social que demuestra los beneficios y la cantidad que usted (o su pariente) recibe cada mes es buena prueba.

**Elegir 2-** Si no reciba beneficios públicos, pero usted tiene un ingreso familiar es o es menos que 150% de las pautas federales de pobreza. Usted necesita mandar sus hojas de paga y su declaración de impuestos para probarlo. Para las pautas federales de pobreza, visita: <http://uscis.gov/I-912P>. hacer clic en el enlace que dice "I-912P"

**Elegir 3-** Si los otras razones no se apliquen, pero esta teniendo dificultades financieras debido a cosas como gastos médicos, estar sin trabajo, estar sin hogar o estar desalojado. Necesita mandar documentos para probarlo. Por ejemplo: copias de sus gastos médicos, una carta de su trabajo que dice estaba despedido, o prueba que esta perdiendo su casa.

## Parte 2 – Información sobre usted.

Llena información sobre usted, si esta la persona que necesita la exención de tarifas. Si usted tiene dependientes que son parte de su solicitud, dará esta información en parte 3.

Si tenga dos apellidos, escriba los dos en la caja de nombre familiar (Family Name).

Para pregunta 7, sobre estado marcial, los matrimonios que son solamente religioso o matrimonios de cultura que no son reconocido del gobierno de su patria no cuentan.

## Parte 3 – Solicitudes en que usted está pidiendo para una exención de tarifas.

Si solamente usted está pidiendo para una exención de tarifas para una solicitud para su mismo, llena una línea en la caja con su información. Si está pidiendo para sus niños o su esposo al mismo tiempo y también quiere recibir una exención de tarifas para estas solicitudes llenas una línea en la casilla para cada persona con una solicitud. Si alguien no está solicitando al mismo tiempo, no necesitas poner su nombre aquí.



Por ejemplo, si usted y su niño son solicitando para ser residentes permanentes al mismo tiempo, llena una línea con su información y una línea con la información de su niño en esta casilla. El total número de formas (total number of forms) al fondo de la casilla debe ser igual al número de solicitudes que está mandando a inmigración si quiere una exención de tarifas para cada una solicitud.

## Parte 4 – Medios probados beneficios (Means-Tested Benefit)

Si usted marcó “1” en parte 1, pidiendo para una exención de tarifas porque usted recibe beneficios públicos (se llama “means-tested benefit” como MFIP, SSI, MA, etc.) necesita llenar esta sección. **Si usted no marcó number “1” en parte 1, saltarse esta sección.**

Llena una línea de la tabla para cada persona que recibe el beneficio. Cuando esta llenado, debe parecerse a este ejemplo:

Ami Ahmed	Self	Hennepin County	MA	03/28/2013	01/01/2017
-----------	------	-----------------	----	------------	------------

Mira a las cartas que usted tiene de la agencia que da los beneficios para encontrar esta información. Es posible que usted necesitará pedir su asistente social para la información o para un papel que demuestra sus beneficios.

Usted necesita mandar los documentos que prueban los beneficios recibe y cuanto. Un documento recién del condado o la administración de seguridad social que demuestra el tipo de beneficio y la cantidad es buena prueba.

Si solamente está pidiendo una exención de tarifas porque recibe beneficios, puede saltar a parte 7.

## Parte 5 – Ingreso en o menos de 150 por ciento de las pautas federales de pobreza.

Si usted marcó “2” en parte 1, pidiendo para una exención de tarifas debido a su ingreso bajo, entonces necesita llenar esta sección. **Si usted no marcó número “2” en parte 1, SALTAR esta sección.**

Estas preguntas piden sobre como usted recibe dinero y quien vive consigo.

En pregunta 2, “unemployment benefits” significa un cheque del Estado que recibe. Para desempleo, normalmente usted necesita visitar un centro de trabajo y encontrarse con un consejero. Si no tiene trabajo pero no recibe dinero o encontrarse con un consejero, elegir “no.”



Para el gráfico en el número 4, rellenar una línea de la tabla de cada persona que vive en su hogar. Usted debe incluir: usted, su cónyuge (si viven con usted), los niños que viven con usted, sus padres si viven en su casa con usted, y cualquier otros dependientes enumerados en su declaración de impuestos. Si sus hijos están casados o mayores de 24, ellos no cuentan y no debe enumerarlos aquí. Mire las instrucciones del formulario o hable con un abogado si no está seguro de quién debe incluir in esta parte.

Si hay otras personas que viven en su casa que dan dinero para el alquiler u otras cosas, puede agregar esa cantidad en la pregunta 7. Marque la casilla junto a "apoyo financiero de niños adultos, dependientes, otras personas que viven en el hogar" y ponga la cantidad que le dan en la casilla.

Usted necesita mandar hojas de pago y su declaración de la renta que demuestra su ingreso. Si hubo cambios desde que presentó su declaración de impuestos, dicen ellos. Los cambios podrían incluir: Ha perdido su trabajo, tiene un nuevo trabajo ganan menos dinero, tuvo otro hijo, se divorciaron, que usted se casó, consiguió un trabajo haciendo más dinero. Escribir lo sucedido en el espacio en blanco en la pregunta 9.

Revisa que usted tiene un derecho a la exención de tarifas cuando ha sumado su ingreso. Para revisa con las pautas de gobierno de la pobreza, visita: <http://uscis.gov/I-912P>. Haga clic en el enlace que dice I-912P. Mire los ingresos para el número de personas en su hogar y compárelo con su número. Si su número es más alto, entonces es posible que no obtenga la exención de cuota. Es posible que deba agregar información sobre dificultades financieras y comprobar "3" en la parte 1.

Si está pidiendo para una exención de tarifas solamente porque tiene un ingreso bajo, salta a parte 7.

## Parte 6 – Dificultades financieras

**Si usted marcó “3” en parte 1, pidiendo una exención de tarifas debido a su ingreso bajo, usted necesita llenar esta sección. Si no marcó número “3” en parte 1, SALTA esta sección.**

Escribir sobre lo que está ocurriendo que hace que sea difícil tener dinero para cosas como una tasa de solicitud. Escribir sobre la dificultad ha costado dinero y cuáles son esos costos. Un ejemplo es si usted tenga un problema médico familiar y tiene gastos largos. O si no puede trabajar tantas horas en su trabajo, o ha despedido el trabajo, explique lo que pasó y la cantidad de ingresos que perdió. Si necesita más espacio, usa el espacio en página 11.

Para pregunta 3, escribir la cantidad total para cada mes en la casilla.

Marque una casilla junto a cada una de las cosas que paga por cada mes que se incluye en ese monto total. Tienes que enviar documentos que lo prueben. Incluya copias de su contrato de arrendamiento que muestre su alquiler, sus otras facturas que muestren cuánto paga, copias de facturas grandes, una carta de su trabajo diciendo que fue despedido, o prueba de que está perdiendo su casa.

Esta opción es normalmente reservada para la gente con más que 150% ingreso nivel, pero no están teniendo dificultad financiera de recién. Si usted elige esta razón, es importante para demostrar que no puede pagar para sus gastos mensuales debido a la dificultad.

## Parte 7 – Declaración de solicitante

En esta sección, “solicitante” significa usted. Si un intérprete se ayudó entender esta forma, usted necesita marcar casilla “B” en pregunta 1. El intérprete también necesita llenar parte 9.



Si alguien más ha llenado la forma para usted, escribir su nombre en pregunta 2 y la persona necesita llenar parte 10.

Después de leer la versión, firme y Date el formulario 1-912. Al firmar, promete que la información de la aplicación y los demás documentos es verdadera. Su firma también le da permiso a USCIS para obtener información sobre usted de otras agencias si la necesitan para ayudar a decidir si usted es elegible. Esto incluye copias de sus declaraciones de impuestos federales.

Cada persona que solicita una exención de tarifas debe firmar y fechar el Formulario 1-912.

- Si un niño tiene 14 años o más, debe firmar y fechar el formulario.
- Si un niño tiene menos de 14 años, el padre o tutor legal puede firmar y fechar al niño. Para hacer esto, firme el formulario y luego escriba su relación con el niño cerca de su nombre.
- Si una persona no puede hacerse cargo del papeleo debido a una discapacidad, un tutor legal puede firmar y fechar el formulario. Incluir corte que demuestre prueba de la tutela.

## Parte 8 – La declaración de un miembro de la familia

Si un miembro de su familia usó un intérprete diferente, o habla un idioma diferente, esta persona necesita llenar parte 8. Un ejemplo sería si hablas y lees inglés, pero tu cónyuge no lo hace. Entonces su cónyuge necesita enumerar su intérprete y llenar la parte 8. El intérprete debe llenar la parte 9.

## Parte 9 – Información del intérprete.

Si un intérprete le ayudó a usted o a uno de los miembros de su familia a llenar este formulario, deben rellenar y firmar la parte 9. Si no ha utilizado un intérprete para ayudarlo, no necesita rellenar esta parte.

## Parte 10 – Información del preparador

Un preparador es cualquiera que no sea usted quien llenó este formulario. Incluye un abogado, pero también podría ser un amigo, un pariente, un trabajador social, o cualquier persona que escribió la información en el formulario para usted. Si alguien más le ayudó a llenar el formulario, que necesita para llenar esta parte. Si usted escribió todo en usted, entonces usted no necesita llenar esta parte.



**Enviar por correo forma I-912 con la prueba de la razón que usted necesita una exención de tarifas y su solicitud. No los envíe por separado! Enviarlos a la dirección que se indica en las instrucciones de “donde para archivar” de su solicitud de inmigración o forma de petición.**

*Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.*

© 2021 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.